

- ¡Los accidentes son comunes! Cuando le suceden a su hijo, alguien debe pagar esos costos.
- Aquí le presentamos planes de seguros contra accidentes para cubrir a su hijo las 24 horas del día (Plan de 24 horas) o en la escuela (Plan de Tiempo Escolar).
- Estos planes le proporcionan beneficios para ayudarlo a cubrir los costos médicos y hospitalarios.
- Si tiene otro Seguro, estos planes pueden ayudar a compensar los deducibles y coaseguro de dichos planes.
- Si no tiene otro seguro, estos planes proporcionarán cobertura básica.
- Cualquier beneficio pagable por esta póliza como resultado de un servicio médico, quirúrgico, dental, hospitalario o de enfermería será pagado directamente al hospital o a la persona que proporcione dichos servicios, a menos que se proporcione prueba del pago completo.

24 Horas	Tiempo Escolar	DETALLES IMPORTANTES SOBRE LA PROTECCIÓN
✓	✓	La cobertura se vuelve efectiva el día que Guarantee Trust Life Insurance Company (GTL), sus representante, o funcionarios de la escuela, reciba el pago de la prima (pero no antes del primer día que abra la escuela). Los estudiantes que participen en la práctica o el juego preescolar para los deportes interescolares sancionados por la Asociación de Atletismo de la Escuela Secundaria estarán cubiertos a partir de la fecha del pago real de la prima, pero sólo mientras se dedican a la práctica real o sesiones de juego. Otros aspectos de la cobertura no comenzarán antes que la primera fecha de la sesión regular de la escuela.
✓	✓	Proporciona cobertura durante las horas en las cuales la escuela está en actividades regulares.
✓		Proporciona cobertura las 24 horas del día.
✓	✓	Proporciona cobertura durante el tiempo necesario para viajar entre el hogar del asegurado y el inicio o fin de las actividades escolares regulares.
	✓	La cobertura expira al terminar el ciclo escolar regular. (La cobertura se extenderá mientras se asista a clases académicas para obtener créditos en el verano, cuando las actividades escolares son patrocinadas y supervisadas exclusiva y únicamente por la escuela, no se proporcionará cobertura para el transporte de y hacia las clases).
✓		La cobertura continúa sin interrupción todo el verano, hasta que la escuela inicie el siguiente ciclo escolar.

La cobertura opcional de fútbol comienza en la fecha en que GTL, sus representantes o los oficiales de la escuela reciban la prima, pero no antes de la primera fecha oficial de entrenamiento, y continúa hasta la fecha del último partido oficial de la temporada actual, incluyendo las eliminatorias.

Para presentar un reclamo: repórtele los accidentes al funcionario escolar. Se proporcionarán formularios simplificados a través de la oficina del director (durante las vacaciones, comuníquese con los administradores del plan). El Administrador del Plan debe recibir una prueba completa de las pérdidas y facturas acumuladas a más tardar en 90 días.

## COBERTURA DE ACCIDENTES LAS 24 HORAS DEL DÍA

### ¡Protección las 24 horas para cada accidente cubierto!

Proteja a su hijo durante todo el año escolar y se extiende durante el verano - hasta que la escuela inicie nuevamente.

Su hijo estará cubierto EN TODO EL MUNDO, LAS 24 HORAS DEL DÍA.

Esto incluye accidentes cubiertos: ☞ En el hogar ☞ Al jugar ☞ En la escuela

☞ Durante las vacaciones ☞ Al acampar, explorar, etc. ☞ Durante viajes cubiertos

☞ Mientras participe en deportes, excepto aquellos que estén excluidos específicamente o para los cuales se requiere cobertura opcional\*

\*Vea las OPCIONES para descubrir cualquier cobertura opcional para deportes.

## COBERTURA DE ACCIDENTES DURANTE EL TIEMPO ESCOLAR

Ayuda a proteger a su hijo mientras asiste a sesiones regulares en la escuela. Incluye cobertura para el viaje directo desde y hacia su residencia en un Vehículo Designado para asistir a sesiones regulares en la escuela. Además, se ofrece cobertura al participar en (o asistir a) actividades cubiertas organizadas exclusivamente, patrocinadas y supervisadas únicamente por la escuela y los empleados de la escuela, incluidos los gastos de viaje directo desde y hacia la actividad en un Vehículo Designado proporcionado por la escuela y supervisado únicamente por empleados de la escuela. Se puede requerir una cobertura opcional para deportes interescolares. Vea las OPCIONES para encontrar la cobertura adicional disponible para deportes si la hay.

**RESCISIÓN DE LA PÓLIZA/CERTIFICADO DE COBERTURA:** La Póliza se emite por el plazo de cobertura acordado y no es renovable. La cobertura terminará en la fecha que ocurra primero entre: (1) la fecha de terminación de la póliza; o (2) la fecha en que el asegurado deja de ser miembro de los equipos deportivos del titular del seguro; o (3) el último día de actividad deportiva programada regularmente; o (4) la fecha en que el asegurado deja de ser una persona elegible; o (5) el final del período por el cual se ha pagado cualquier prima aplicable. Tenemos derecho a cancelar la cobertura de cualquier asegurado que presente un reclamo fraudulento bajo la póliza.

**EXCESOS DE PROVISIONES:** Todos los cargos cubiertos por encima de los \$100 serán considerados para pago en exceso si cualquier otro Seguro o Plan Válido y Cobrable cubre al asegurado. GTL pagará los primeros \$100 de Cargos Cubiertos, independientemente del otro seguro.

El seguro Blanket contra Accidentes se emite según la serie de formularios de póliza GP-2030, GP-2020 o GP-1200 por Guarantee Trust Life Insurance Company, Glenview, IL. La póliza tiene exclusiones, limitaciones, reducciones de beneficios y condiciones de elegibilidad y terminación. Sujeto a disponibilidad y variabilidad estatal. La Póliza prevalecerá en caso de conflicto entre la Póliza y este folleto. Para obtener detalles completos de la cobertura, comuníquese con el agente que administra el programa.

## ¿Qué cubren? Hasta un máximo de \$25,000 de acuerdo a la descripción de Cobertura y Beneficios:

- ACCIDENTES QUE OCURRAN DURANTE LA VIGENCIA DE LA COBERTURA
- PÉRDIDA DEBIDO A LESIONES ACCIDENTALES QUE RESULTEN DIRECTA E INDEPENDIENTEMENTE DE TODAS LAS OTRAS CAUSAS
- GASTOS MÉDICOS CUBIERTOS QUE COMIENZAN DENTRO DE LOS 30 DÍAS DEL ACCIDENTE Y SE INCURREN DENTRO DE LAS 52 SEMANAS DEL ACCIDENTE

Lesión significa una lesión física debido a un Accidente el cual resulte directa e independientemente de enfermedad, dolencia corporal, o cualquier otra causa; única, directa e independientemente de toda otra causa, que resulte en gastos médicos; que ocurra después de la fecha de entrada en vigor de la cobertura del asegurado de acuerdo con la Póliza; y que ocurra mientras la Póliza está vigente. Toda lesión sufrida en un Accidente, incluyendo todas las condiciones relacionadas y síntomas recurrentes de las mismas, serán consideradas una sola lesión.

## COBERTURA Y BENEFICIOS

Los beneficios se pagan hasta el monto en dólares especificado a continuación

BENEFICIOS POR LESIÓN		
Cargos Hospitalarios para Pacientes Hospitalizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Habitación y comida en el hospital y atención de enfermería general</li> <li>● Cuidados Intensivos</li> </ul>	80% de los cargos* hasta \$500 por día
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cargos hospitalarios varios</li> </ul>	80% de los cargos* hasta \$1,500
Cargos Hospitalarios para Pacientes Ambulatorios	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cargos hospitalarios varios</li> </ul>	80% de los cargos* hasta \$1,000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Atención hospitalaria de emergencia, excluidos los honorarios profesionales</li> </ul>	80% de los cargos* hasta \$500
Servicios del médico	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cargos por procedimiento quirúrgico (límite de un procedimiento)</li> </ul>	80% de los cargos* hasta \$2,500
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Honorarios del cirujano asistente</li> <li>● Administración de anestesia</li> </ul>	80% de los cargos*
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fisioterapia para pacientes ambulatorios, prestada por un médico</li> </ul>	80% de los cargos* hasta \$1,000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Consultas Médicas</li> </ul>	80% de los cargos*
Otros servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Gastos de enfermera titulada</li> <li>● Medicamentos recetados</li> <li>● Servicios de laboratorio para pacientes ambulatorios</li> <li>● Reemplazo de anteojos, lentes, lentes de contacto y audífonos como resultado de una Lesión que requiera tratamiento médico</li> </ul>	80% de los cargos* por cada servicio que se muestra a la izquierda

BENEFICIOS POR LESIÓN		
Otros servicios (Continuación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cargos por ambulancia</li> <li>● Equipo médico duradero, incluidos aparatos ortopédicos.</li> <li>● Servicios de rayos X para pacientes ambulatorios</li> </ul>	80% de los cargos* hasta \$500
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Resonancia magnética/TAC para pacientes ambulatorios, incluida la interpretación</li> </ul>	80% de los cargos* hasta \$750
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Tratamiento dental (por lesiones en los dientes sanos y naturales)</li> </ul>	80% de los cargos* hasta \$2,500
Lesiones por accidentes de vehículos de motor		80% de los cargos* limitado a un máximo de \$2,500 por lesión
Otros beneficios	Causado por una Lesión y que ocurre dentro de los 365 días de cobertura del Accidente: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Muerte accidental</li> <li>● Desmembramiento</li> <li>- Un solo miembro: pérdida de una mano, un pie, vista completa de un ojo o audición en un oído</li> <li>- Doble miembro: pérdida de ambas manos, ambos pies, visión de ambos ojos, audición en ambos oídos o pérdida del habla</li> </ul>	Solo uno de estos beneficios, el mayor, se pagará además de los beneficios enumerados \$2,500 \$5,000 \$10,000

\* La Póliza brinda beneficios por cargos Razonables y Habituales determinados por área geográfica para servicios Médicamente Necesarios.

**GASTOS DENTALES EXTENDIDOS:** Los gastos dentales extendidos aumentan el beneficio máximo por Lesión a los Dientes Naturales Sanos hasta \$5,000, sujeto al 80% de los cargos Razonables y Habituales. (Solo se puede comprar junto con planes de cobertura de Horario Escolar, 24 horas al Día o Fútbol Americano Opcional).

**EXCLUSIONES: LA PÓLIZA NO PROPORCIONA BENEFICIOS PARA:** (1) Tratamiento, servicios o suministros que: no sean Médicamente Necesarios; no son recetados por un médico como necesarios para tratar una lesión; se determina que son de naturaleza experimental/de investigación; se reciben sin cargo ni obligación legal de pago; se reciben de personas empleadas o contratadas por el titular de la póliza o cualquier miembro de la familia, a menos que se especifique lo contrario; no se enumeran específicamente como Cargos Cubiertos en la Póliza; (2) Lesiones causadas por actos de guerra, ya sean declarados o no; (3) Lesiones sufridas durante viajes o vuelos en avión, excepto como pasajero que paga una tarifa regularmente programada en una aerolínea comercial; (4) Lesiones cubiertas por compensación laboral, la Ley de Enfermedades Laborales o el seguro de automóvil obligatorio sin culpa; (5) Acondicionamiento físico fuera de temporada para deportes interescolares. La "temporada oficial" para cada deporte en específico es el período dentro de las fechas determinadas por la asociación deportiva/ actividades correspondientes para la práctica y el juego de ese deporte; (6) Cualquier multa impuesta por otro seguro válido y cobrable o plan por no seguir los procedimientos del plan; (7) Hernia, de cualquier tipo, independientemente de la causa; (8) Lesiones sufridas en peleas o altercados, excepto como víctima inocente; (9) Cualquier pérdida en la que exista una causa contribuyente relacionada con la comisión o el intento del asegurado de cometer un delito grave, o en la que una causa contribuyente sea la participación del asegurado en una ocupación ilegal u otra actividad delictiva voluntaria; (10) Tratamiento de disfunción de la articulación temporomandibular y dolor miofascial asociado; (11) Reincidencia o complicaciones de una lesión que ocurrió antes de la fecha de vigencia de la póliza; (12) Lesiones sufridas mientras se opera, se viaja, se sube o se baja de cualquier vehículo recreativo motorizado de dos, tres o cuatro ruedas, motonieve o vehículo todo terreno (ATV); (13) Lesiones sufridas mientras se participa o se practica fútbol americano escolar, en los grados 9-12, incluido el viaje, a menos que se haya adquirido una cobertura opcional; (14) Lesiones sufridas mientras se participa o se practica deportes escolares, incluido el viaje, a menos que se haya adquirido una cobertura opcional; (15) Pérdida resultante de estar legalmente intoxicado o bajo la influencia del alcohol según lo definido por las leyes del estado en el que ocurrió la lesión durante la comisión o el intento de cometer un delito grave, o mientras se está comprometido en una ocupación ilegal; (16) Pérdida resultante del uso de cualquier droga o agente clasificado como narcótico, psicodélico, alucinógeno o con una clasificación o efecto similar, a menos que sea recetado por un médico; (17) Tratamiento de enfermedades, afecciones o infecciones, excepto las infecciones que resulten de una lesión accidental o las infecciones que resulten de la ingestión accidental, involuntaria o no intencional de una sustancia contaminada; (18) Cirugía cosmética o plástica, excepto cirugía reconstructiva en una parte lesionada del cuerpo; (19) Tratamiento en cualquier hospital de veteranos de guerra o federal, excepto si existe una obligación legal de pagar; (20) Lesiones sufridas al participar en un rodeo; (21) Tratamiento de enfermedades o dolencias en cualquier forma; (22) Cargos por tratamientos, servicios o suministros que excedan los cargos razonables y habituales; (23) Pérdidas derivadas directa o indirectamente de cualquier liberación química o biológica y/o contaminación que resulte de una Actividad Terrorista; (24) Cualquier pérdida como resultado de una Actividad Terrorista y/o armas de destrucción masiva no detonantes; (25) Cualquier pérdida derivada directa o indirectamente de cualquier explosión nuclear, detonación, liberación y/o contaminación, ya sea en tiempos de paz o de guerra, y sin importar cualquier otra causa o evento que contribuya de manera concurrente o en cualquier otra secuencia a ello.

# TARIFAS PREMIUM E INSTRUCCIONES DE INSCRIPCIÓN 2024-25

PAGO ÚNICO DE PRIMA	
OPCIONES	Tasas Anuales
<b>COBERTURA LAS 24 HORAS DEL DÍA</b> GRADOS PRE KINDER AL 12 INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES Y DEPORTES INTERESCOLARES, EXCEPTO FÚTBOL AMERICANO DEL GRADO 9 AL 12.....	\$290
GRADOS PRE KINDER AL 12 INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES EXCEPTO TODOS LOS DEPORTES INTERESCOLARES.....	\$220
<b>COBERTURA DE TIEMPO ESCOLAR</b> GRADOS PRE KINDER AL 12 INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES Y DEPORTES INTERESCOLARES, EXCEPTO FÚTBOL AMERICANO DEL GRADO 9 AL 12.....	\$105
GRADOS PRE KINDER AL 12 INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES EXCEPTO TODOS LOS DEPORTES INTERESCOLARES.....	\$62
<b>COBERTURA OPCIONAL SOLO PARA FÚTBOL</b> (SOLO PARA LA TEMPORADA 2024) 9NO A 12VO GRADO POR JUGADOR	\$375
<b>DENTAL EXTENDIDO</b> GRADOS PRE KINDER AL 12	\$15
<b>NO HAY REEMBOLSOS DISPONIBLES</b>	

Para comprar cobertura, por favor visítenos en línea en:

[www.1stagency.com/voluntaryaccidentcoverage](http://www.1stagency.com/voluntaryaccidentcoverage)

Siga las instrucciones escogiendo el ESTADO y DISTRITO ESCOLAR.

Se aceptan tarjetas de crédito Visa y MasterCard.